

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá, igualmente, para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Finca objeto de subasta

Mitad indivisa de parcela de cabida de 900 metros cuadrados, en el pago del Moreche, en el término de Torrox. Linda: Por el norte, con la carretera de Málaga a Almería; al sur, con zona marítima; al este, herederos de doña Rafaela Rico Ariza, y al oeste, don Manuel Ariza Segovia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrox, al tomo 600 del archivo, libro 175 de Torrox, folio 211, finca número 20.108, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Torrox a 27 de noviembre de 1997.—El Secretario.—73.605.

VALENCIA

Edicto

La Magistrada-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 639/1989, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Onofre Marmaneu Laguía, contra don Pascual Cervera Royo, doña Juana A. Gómez Rodríguez y doña Magdalena Rodríguez Rodríguez, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precios de sus avales, sobre los bienes inmuebles embargados en el procedimiento y que se describirán al final del presente edicto.

La primera subasta se celebrará el día 3 de febrero de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el que se indica tras la descripción de cada lote que al final del presente se reseña, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán acreditar, con la aportación o presentación del correspondiente resguardo, haber ingresado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número de cuenta 4448, urbana, sita en la calle Colón, número 39, de esta ciudad, el 20 por 100 del tipo del remate. Asimismo, deberán comparecer, para poder licitar, provistos de documento nacional de identidad original o documento, también original, que lo sustituya y acredite la identidad del que lo presenta.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate, en la forma ya descrita.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el próximo día 3 de marzo de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será el 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el

día 7 de abril de 1998, a las nueve cuarenta y cinco horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si alguna de las subastas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora si persistiere el impedimento.

Sexta.—Se notifica dichos actos a los demandados indicados a los efectos artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la regla 7.ª, párrafo último del artículo 131 de la Ley Hipotecaria (modificado por Ley 19/1986 de 14 de mayo «Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio), se entenderá que en caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Los bienes objeto de la subasta son los siguientes:

Lote 1. Vivienda en calle Benisaet, 1, planta baja-izquierda, en Torrent.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 1 de Torrent, finca número 43.846, tomo 2.182, libro 548, folio 7.

Valor de tasación del inmueble: 2.913.000 pesetas.

Lote 2. Vivienda en calle Benisaet, 1, planta 1.ª-izquierda, en Torrent.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 1 de Torrent, finca número 43.850, tomo 2.182, libro 549, folio 13.

Valor de tasación del inmueble: 2.913.000 pesetas.

Dado en Valencia a 3 de octubre de 1997.—La Magistrada-Juez.—73.601.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 709/1996, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra «Leonardo Ramón, Sociedad Anónima»; don Leonardo Ramón Sales, don Octavio Ramón Sales y «Agrícola Leonardo Ramón, Sociedad Anónima», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los inmuebles que más adelante se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta, el día 24 de febrero de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 24 de marzo de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 24 de abril de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en

la Caja General de Depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana; si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el caso de que no fuera posible la notificación de los señalamientos de subasta a los deudores conforme a la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirve el presente de notificación de los mismos a dichos deudores.

Sexta.—En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil.

Bienes objeto de subasta

Lote primero: Rústica de 24 hanegadas, tierra regadio, con naranjos, sita en término de Sagunto, partida de la Alquería dels Armengols. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.871, libro 315 de Sagunto 1.ª, folio 92, finca registral 13.810, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en 22.500.000 pesetas.

Lote segundo: Rústica de 28 hanegadas, sita en Benavites, partida de La Gurrama. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.818, libro 24 de Benavites, folio 119, finca registral 1.449, inscripción sexta.

Valorada, a efectos de subasta, en 26.100.000 pesetas.

Lote tercero: Urbana. Casa sita en Faura, calle Mayor, 85; de 1.394 metros, compuesta de dos pisos altos, corral cercado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.835, libro 29 de Faura, folio 180, finca registral 265, inscripción séptima.

Valorada, a efectos de subasta, en 21.240.000 pesetas.

Lote cuarto: Urbana. Casa sita en Faura, calle Mayor, 87; de 132 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.835, libro 29 de Faura, folio 183, finca registral 264, inscripción séptima.

Valorada, a efectos de subasta, en 11.970.000 pesetas.

Lote quinto: Urbana. Solar edificable en término de Faura, partida de Quemalo, hoy calle en proyecto, sin número, de 88 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.835, libro 29 de Faura, folio 185, finca registral 1.764, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.365.800 pesetas.

Lote sexto: Urbana. Parcela de terreno sita en Faura, con frente a la calle de Joaquín Rodrigo, sin número, de 16 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.835, libro 29 de Faura, folio 187, finca registral 1.855, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en 1.204.200 pesetas.

Lote séptimo: Rústica de 48 hanegadas, sita en término de Benavites, partida de La Gurrama. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.818, libro 24 de Benavites, folio 122, finca registral 1.627, inscripción quinta.

Valorada, a efectos de subasta, en 43.560.000 pesetas.

Lote octavo: Casa hoy en estado semiderruido, sita en término de Benavites, partida de La Gurrama, señalada con el número 1. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sagunto al tomo 1.818,